



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2015
Vamos Adelante!

COMUNICADO

La Ministra del Trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Organización, Competencias y Procedimientos del Poder Ejecutivo y el artículo 264 literal d) del Código del Trabajo.

Hace saber:

PRIMERO:

Que el día Lunes 14 de Septiembre se celebra un año más de la heroica Batalla de San Jacinto y que el día Martes 15 de Septiembre celebramos junto al resto de países hermanos centroamericanos, la conmemoración de nuestra independencia; por lo que de conformidad con el artículo 66 del Código del Trabajo, los días 14 y 15 de Septiembre son **FERIADOS NACIONALES OBLIGATORIOS, CON DERECHO A DESCANSO Y SALARIO**, razón por la cual deben ser descansados para que la ciudadanía participe en la celebración



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL TRABAJO

Estadio Nacional 400 mts al Norte - 22222115 - www.mitrab.gob.ni -
Apartado Postal 487





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2015
*Vamos
Adelante!*

de las efemérides patrias.

SEGUNDO

Se exceptúan las actividades que no puedan interrumpirse por encontrarse dentro de los casos previstos en el artículo 69 literales a) al d) del Código del Trabajo, así como aquellas empresas que por su naturaleza estén afectadas por el presente ciclo agrícola.

Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil quince.


Dra. Alba Luz Torres Briones
Ministra del Trabajo




**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DEL TRABAJO

Estadio Nacional 400 mts al Norte - 22222115 - www.mitrab.gob.ni -
Apartado Postal 487